



DECRETO EXENTO N° 1.033

RETIRO, 18 MAR. 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- Memo N° 005 enviado por Secpla autorizado por el Sr. Alcalde;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1° **Páguese**, la ejecución de programa de trabajo extraordinario, por tareas impostergables, a la funcionaria municipal que se individualiza, autorizada por el Sr. Alcalde;

FUNCIÓNARIO	FECHA	HORAS	ACTIVIDAD
MARCELA GUZMAN CASTRO RUT. N° 13.615.842-2 Directora Secpla Grado 8°	12/03/2014 17:34 a 22:45 hrs	3,26 hrs. 25% 1,45 hrs. 50%	Reunión sector Piguchén con JJ.VV. por proyecto "Adecuación planta de riles e incremento de caudal efluente"

funcionaria individualizada, con cargo a la cuenta vigente.-

2° **Páguese** las horas extraordinarias correspondientes a la 21-01-004-005, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/SMH/iep